

Decreto N° 1501, que nombra al Lic. Ulises Bonnelly, Director General de la Cédula Personal de Identidad.— G. O. N° 7948, del 22 febrero de 1956.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**

**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 1501

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O :**

UNICO.— El licenciado Ulises Bonnelly queda nombrado Director General de la Cédula Personal de Identidad, en sustitución del doctor Virgilio Hoepelman, con efectividad a partir del 15 de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

---

Decreto N° 1502, que nombra al señor René Argelliés, Cónsul Honorario de la República en Le Havré, Francia.— G. O. N° 7948, del 22 de febrero de 1956.

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**

**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 1502

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O :**

PRIMERO.— El Viceconsulado Honorario de la República en Le Havre, Francia, queda elevado a la categoría de Consulado Honorario.

SEGUNDO.— El señor René Argelliés queda nombrado  
Cónsul Honorario de la República en Le Havre, Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de  
la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del  
mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria,  
112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la  
Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

---

Decreto N° 1503, que nombra a los señores J. Cimadevilla Valdés y  
Salvador Barinas Coiscou, Contralor y Auditor General, y miembro  
de la Comisión de Fomento, respectivamente.— G. O. N° 7960, del  
21 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

*Decreto 1503/56 G. O. 7960*

NUMERO: 1503

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo  
54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor J. Cimadevilla Valdés queda nombrado  
Contralor y Auditor General, en sustitución del señor Salvador  
Barinas Coiscou.

Art. 2.— El señor Salvador Barinas Coiscou queda nom-  
brado Miembro de la Comisión de Fomento, en sustitución del  
señor J. Cimadevilla Valdés.

Art. 3.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir del  
día 15 de febrero de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de  
la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero  
del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de